

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TIBESEIS S. A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.**

En el cantón Guayaquil, a los DIECINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil diecisésis, a las diez y treinta de la mañana, en la oficina ubicada en el 6to. Piso del edificio ubicado en Rumichaca 832 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TIBESEIS S. A. En liquidación, de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario Expreso el día 1 de septiembre de 2016, cuya copia se adjunta, asistiendo a la sesión: el señor Usama Hamdan, propietario de 14,400 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una y con derecho a 14,400 votos. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el señor Usama Hamdan, y, como Secretario el señor Enrique Menocal Vera, Gerente General de la compañía. Asiste el comisario de la compañía Juan Mantilla. A continuación el Secretario hace uso de la palabra procede a leer la convocatoria publicada en el Diario Expreso:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TIBESEIS S. A. En liquidación**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía TIBESEIS S. A. En liquidación y, especial e individualmente al Comisario, de conformidad con la Ley de Compañías, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, a las 10h30 a.m., en las oficinas ubicadas en el 6to piso del edificio que se encuentra en Rumichaca 832 y 9 de Octubre, en la ciudad de Guayaquil, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por los ejercicios económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 ahora llamados Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondiente a dichos años.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.
- 5.- Reactivar la compañía.
- 6.- Nombrar al representante legal de la compañía.

En caso de que no llegase a reunirse el quórum necesario para la realización de la Junta, en la primera convocatoria, quedan convocados, desde ya, los señores accionistas, para reunirse bajo segunda convocatoria, que se hace para una hora más tarde de la fijada, es decir, a las 11h30am, en el mismo día y lugar, y con idéntico orden del día.



Los balances, estados financieros e informes están a disposición de los accionistas de la compañía en la dirección arriba citada.

p. TIBESEIS. S. A.

**ENRIQUE MENOSCAL VERA
GERENTE GENERAL**

Guayaquil, 5 de agosto de 2016."

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala los Estados de Situación Financiera y el Estados de Resultados Integrales, antes llamados Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados obtenidos durante los ejercicios económicos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. El Presidente de la Junta, explicó a ésta que la compañía no ha tenido movimientos, por lo que, no hay pérdidas ni ganancias. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que cuando se considere oportuno se inicien nuevamente las actividades de la compañía.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Federico Ayala Murrieta

La junta pasa a tratar el quinto y sexto punto, explicando el presidente que ésta fue declarada de fallecimiento de oficio por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil y que una vez que han sido superadas las causales se la puede reactivar. La Junta, **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que reactive la compañía y, por ende, autorizar al representante legal de compañía o quien legalmente lo subrogue para que la reactive para lo cual podrá firmar cualquier documento público o privado que fuese necesario y realizar las gestiones pertinentes. Además, **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que una vez reactivada la compañía se elija como gerente general a la señora Andrea del Rocío Egas Triviño por el periodo de 5 años contados desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, convocatoria publicada en el Diario Expreso.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. f) Usama Sami Hamdan, presidente ad hoc de la junta; f) Enrique Menoscal Vera, secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.


Enrique Menoscal Vera
SECRETARIO DE LA JUNTA

